



#

OFICIO N° 619 /2022

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001444 de 26/07/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 26 de julio de 2022.

A: SR. DANILO HERNAN PRADENAS

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 04 de julio de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0001444, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se solicita certificado que Indique el Monto adjudicado de licitación ID 5300-16- LE22, y nombre Proveedores que componen dicha adjudicación del Servicio de Auditoría Externa Unión Temporal de Proveedores, formada por Danilo Cerda Pradenas, R.u.t: 12.817.064-2 y otro.”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, banner “Transparencia Activa”, materia “05. Adquisiciones y contrataciones”, “Sistema de compras públicas” y buscar la ID5300-16- LE22 y en cuyos anexos se contiene la información requerida.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Danilo Hernan Pradenas.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa